

ACUERDO N° 2892

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintidós de junio del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros, estando ausente el señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de la resolución dictada por Presidencia, a saber Superintendencia: 330/16; 332/16; 334/16 y 336/16; por ello, **ACORDARON:** tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: AUTORIDADES DE FERIA: Visto la nómina de autoridades que deberán cumplir funciones en la feria Judicial Invernal a iniciarse el próximo 11 de julio elevada por la Secretaría de Gobierno, de conformidad a la reglamentación vigente y en cumplimiento al artículo 17 de la Ley Orgánica Judicial del Poder Judicial, **ACORDARON:** Aprobar la nómina de autoridades que prestarán servicios en la próxima feria judicial ordinaria, la cual pasa a formar parte del presente acuerdo como Anexo I. Por la oficina de Ceremonial y Prensa dese a publicidad.

TERCERO: Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana del Valle Vega eleva informes sobre vencimientos de contratos: Visto la nómina de agentes contratados elevada por la Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana del Valle Vega, cuyo fenecimiento operará en fecha 30 de junio del corriente año, **ACORDARON:** Disponer la renovación de los mismos por el término de seis (6) meses, facultando a Presidencia a suscribir los contratos pertinentes.

CUARTO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°5, Dra. Brenda Zaracho de Del Vigos/ Solicitud: Visto el Expte N°3498/16, por el cual la mencionada magistrada solicita prórroga para dictar sentencia en el Expte N°897/09, caratulado: "Martínez Alejandro Valentín C/Marín José S/Juicio de Desalojo"; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y conceder un plazo de quince (15) días para dictar sentencia en el expediente de mención.

QUINTO: Equipo Interdisciplinario del Excmo. Tribunal de Familia s/ Solicitud: Visto el Expte N° 3057/16 por el cual, los integrantes del Equipo Interdisciplinario del Excmo. Tribunal de Familia solicitan la designación de un agente administrativo para la atención al público, recepción de oficios o notificaciones. Atento al informe de la Dirección de Recursos Humanos;

ACORDARON: Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente, para cumplir funciones en la dependencia de mención.

SEXTO: Sra. Ujier, Mirta Griselda Miranda s/Solicitud: Visto la solicitud que tramita por Expte N°2864/16, por medio del cual la Sra. Ujier solicita se designe un Ordenanza para dicha dependencia para cubrir la vacante existente en la dependencia a su cargo y teniendo en cuenta que solo cuenta con uno de ellos, **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad.

SEPTIMO: Sra. Ujier, Mirta Griselda Miranda s/Solicitud: Visto lo peticionado por la Sra. Ujier en el Expte N°2862/16, por el que solicita se designe a la Agente Margarita Aguayo –Ordenanza de dicha dependencia- como graboverificador, teniendo en cuenta que la misma posee conocimientos en informática, **ACORDARON:** Tener presente.

OCTAVO: Sres. Secretarios del Excmo. Tribunal de Familia s/Informe: Visto el Expte N°1679/16 por el cual, los Sres. Secretarios del Excmo. Tribunal de Familia, Dres. Nelson Omar Recalde, Vanessa Analía Verdún y María Jaqueline Massat de Loza, informan que, la fotocopidora asignada a dicho Tribunal no cumple con los requisitos técnicos y funcionales para el uso que efectúa dicho Tribunal. Atento el informe de la Secretaría de Gobierno. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente, para la permuta de fotocopiadoras, dándose intervención a la Oficina de Patrimonios para su reafectación.

NOVENO: Dr. Héctor Ricardo Suhr - ex Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N°4 - s/Solicitud: Visto el Expte N° 2516/16, por el que tramita el pedido de pago del adicional por su actuación como Juez del Narcocrimen, desde la entrada en vigencia de la Ley Provincial N°1627 y hasta el cese en sus funciones, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo peticionado, por haber caducado el plazo de presentación del reclamo, conforme a lo previsto por el art. 113 inc. c) del RIAJ. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

Presidente

EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL RICARDO ALBERTO CABRERA
MARCOS BRUNO QUINTEROS

Ministros

Acuerdo 2892

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 23 Junio 2016 17:18
